

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 2
	Código: 100.15- 001- 2026		

RESOLUCION No. 001 DE 2026
(Enero 5 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL (SANTANDER), PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL (SANTANDER)
en uso en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Que en tal sentido y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, para tal efecto Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto en mención, la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente

Que, la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones

Que, la Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal debe de velar por el buen manejo de los recursos para la vigencia fiscal del 2026

Que, para la ejecución presupuestal de los gastos y garantizar la adquisición de los bienes y servicios que requiere el Concejo para su funcionamiento, se hace necesario adoptar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal comprendida entre primero (1) de enero al treinta y uno (31) de Diciembre.

Que, la Mesa Directiva fue electa el día 9 de noviembre del 2025 protocolizada por Resolución No. 025 del 10 de noviembre del 2025.

Que, mediante Resolución No. 045 del 29 de diciembre de 2025 se liquidó el presupuesto para gastos de funcionamiento del Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2026, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 017 de noviembre 27 de 2026 mediante el cual se expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios para el Concejo Municipal de **SAN GIL (SANTANDER)**, correspondiente a la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), en la forma en que aparece en el anexo No.1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Los servidores públicos del Concejo Municipal que intervienen en el proceso de contratación, deberán dar cumplimiento al presente Plan y tramitarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y a las instrucciones impartidas por Colombia Compra Eficiente, las actualizaciones a que haya lugar.

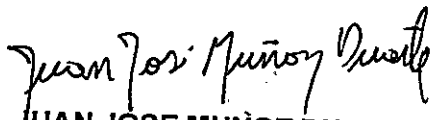
ARTICULO TERCERO. La Presidencia del Concejo Municipal, por conducto de la secretaría general, deberá publicar en el SECOP y en la página web institucional el Plan Anual de Adquisiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las resoluciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, al cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal


RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
Primer vicepresidente


MARGARITA VARGAS BAUTISTA
Segundo vicepresidente


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
secretaria general

Anexo Resolución No. 0071-2026

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	
Nombre	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
Dirección	CALLE 22 N° 8, 51 PASO 2 PASO Municipalidad de San Gil
Teléfono	60723766
E-mail	concejo@san-gil.gov.co
Misión y visión	
Perspectiva estratégica	
Información de contacto	
Valor total del PAA	
Unidad de contratación menor cuantía	
Unidad de contratación mínima cuantía	
Fecha de última actualización del PAA	

Cantidad de flujos adicionales planeados:

Cantidad de flujos necesidades adicionales:

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren Agencias Externas?	Estado de selección de regímenes	Datos de contacto del responsable
84311500	ADQUISICIÓN PULPAS GLOBAL DE MANEJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	Febrero	11 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
8910160039123	SUMINISTRO DE ACCESORIOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y REDES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Marzo	12 MESES	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 2,300,000.00	\$ 2,300,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
811115015611511	SEVICIOS DE ASESORIA Y GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Marzo	12 MESES	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
81111506	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	Marzo	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
801116004611601	SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	Febrero	11 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
4332107	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB	Enero	3 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 5,800,000.00	\$ 5,800,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
80111710	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 56,180,000.00	\$ 56,180,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
80111706	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO DEL PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 63,648,000.00	\$ 63,648,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
80111710	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL DEBER MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 98,718,000.00	\$ 98,718,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
843101601	IMPRESORAS	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
1411150155101500	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
811115015611511	SERVICIOS PÚBLICOS	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 5,076,266.00	\$ 5,076,266.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
4332160081113	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE QUE POSEE LA ENTIDAD	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 4,306,151.00	\$ 4,306,151.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
471217002	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SIDER	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 3,960,000.00	\$ 3,960,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
047121000	GASTOS FINANCIEROS	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co
84312501	GASTOS FINANCIEROS	Enero	12 MESES	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos Propios (Alcaldía, Gobernaciones y Regímenes Indígenas)	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	No	NA	SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL - 6077243112, concejo@san-gil.gov.co

C. NECESIDADES ADICIONALES

Descripción	Datos de contacto del responsable

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revocadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Resolución Nro. 001 del 5 Enero de 2026, se fija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 05:30 P.M del día 5 Enero de 2026.



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La Resolución Nro. 001 del 5 Enero de 2026, se desfija del lugar público la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 05:30 AM del día 19 de enero del año dos mil veintiséis (2026).



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL